



Obispo Trejo, 18 Agosto 2020

**DECRETO N° 2090/2020**

**Y VISTO:**

ACTA DE TRASFERENCIA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

**Y CONSIDERANDO:**

Que atento a la escases y falta de precisión de los datos aportados en el acta de transferencia realizada y debido a la falta de consistencia en cuanto a la información existente en relación a la documental aportada, es que este Departamento Ejecutivo debió contratar los servicios del Contador Oscar Suarez a fin que audite exhaustivamente la documentación aportada, con el objeto de dar aprobación o rechazo a la Transferencia Administrativa realizada, de la que resultan irregularidades que a continuación se enuncian y sin que ello implique la totalidad de las diferencias constatadas, se resaltan situaciones tales como:

A) Del cotejo de las órdenes de pago se observa que:

- 1) las órdenes de pago número 243, 265, 262, 272, 515, 625, fueron expedidas en base a presupuestos realizados y sin que en las mismas obren firmas alguna de personas que haya recibido el pago pertinente de conformidad.
- 2) Las órdenes de pago número 291, 515, y 515, difieren en sus conceptos, de las imputaciones realizadas de las mismas.
- 3) Órdenes de pago recibidas de conformidad, por personas distintas a los destinatarios consignados: Ordenes Numero 517, 1593 y 661.
- 4) Órdenes de pago sin facturas: 1867, 68, 6, 70, 100, 102 103, 161, 208, 226, 227, 228, 237, 276, 277, 345, 346, 247, 408, 526, 661, 823

B) Falta de información adecuada sobre

- A. Compromisos inmediatos: Monto de Sueldos Aguilandos, aporte de Caja de Jubilación, Apros, Seguros del Personal y otros seguros, descuentos de la fondos de Coparticipación.
- B. Compromisos mediatos.



## MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



- C. Cheques pago diferidos con vencimientos operados entre el 10 de Diciembre del 2019 y el 31 Julio del 2020:
- a. Cheque n°23130753, emitido el 12/11/2019 por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000).
  - b. Cheque n°23130770, emitido el 06/12/2019 por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000).
  - c. Cheque n°23130777, emitido el 04/12/2019 por un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MIL (\$62.000).
  - d. Cheque n°24813196, emitido el 04/12/2019 por un monto total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 65/100 CENTAVOS (\$66.395,65).
  - e. Cheque n°24813193, emitido el 04/12/2019 por un monto total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 70/100 CENTAVOS (\$68.510,70).
  - f. Cheque n°24813194, emitido el 04/12/2019 por un monto total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 70/100 CENTAVOS (\$68.510,70). Cheque n°23130780, emitido el 05/12/2019 por un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO ( \$53.361)
  - g. Cheque n°23130778, emitido el 04/12/2019 por un monto total de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 65/100 CENTAVOS (\$60.758,65)
- D. Deuda de ejercicios vencidos con proveedores y detalles de lo mismo SEGÚN ANEXO ADJUNTO
- E. No informa rendiciones y estados de rendiciones efectuadas por concepto de:  
FODEMEP : FONDO RECIBIDOS Y No se presentó la rendición por la gestión anterior



# MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



COMPENSACION CONSENSO FISCAL

FASAMUC

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

FONDO PERMANENTE : FONDOS RECIBIDOS Y No se presentó la rendición por la gestión anterior

PAICOR : FONDOS RECIBIDOS Y No se presentó la rendición por la gestión anterior

- F. Detalles de fondos de extraña jurisdicción por programas nacionales o provinciales por periodos pendientes a percibir por parte de la Municipalidad de Obispo Trejo.
- G. Documentación de la contabilidad Municipal inexistente al momento de la transferencia administrativa, y que se encuadra dentro de la normativa provincial de ejecución presupuestaria:
- En el acta de transferencia en la cláusula octava punto tres se expresa que se deja el inventario general de la municipalidad, surgiendo del resultado de la auditoria que el mismo es inexistente ya que existe solo una planilla firmada, pero no tiene ninguna formalidad de inventario.
  - Registro de caja ingresos
  - Registros de caja egresos
  - Registros de estado de partidas (recursos) Con asientos registrados al 10/12/19 y número de recibos.
  - Libro de estados de partidas (erogaciones), con asientos registrados al 10/12/19 y correspondientes número de orden de compra y numero de orden de pago.
- H. Surge del libro de actas del Tribunal de Cuentas que desde Abril del 2016 no se han asentado visación alguna por parte de dicho cuerpo, así mismo cabe destacar que en las órdenes de pago en particular, no cuentan con las visaciones legalmente requeridas para la validez del gasto.
- I. No se entregaron detalles de chequeras oficiales en uso como así tampoco detalle de cheques anulados en la misma y del último cheque utilizado.
- J. Inconsistentes e Irregularidades detectadas en la cuenta contable en el presupuesto de ingresos 2019 y cuyo registro merecen observaciones: figura en el presupuesto de



## MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



ingresos duplicada el mismo concepto en dos cuentas distintas, cuenta 12020202 registro del día 26/04/2019 y cuenta 12020206.

- K. No se dejaron registro de contratos y convenios, por lo que para dar con ellos en la actualidad se deben de estar teniendo que abrir registro declarativos de parte de terceros signatarios en particular.
- L. Estado de los legajos del personal Municipal al momento de la asunción y posterior a la firma de la acta de transferencia, varias de la personas aparentemente contratadas por la Municipalidad al haberse vencido su contrato y no habiendo sido renovado el mismo, como así también profesionales médicos comienzan a reclamar cuantiosas indemnizaciones, acusando haber estado empleados en negro por la administración saliente y anteriores, reclamando derechos de personal de planta permanente y antigüedades, todo lo cual no pudo ser constatado por falta de documentación idónea en los respectivos legajos del personal. Lo que motivó que ante la falta de certeza de lo invocado por dichas personas, el Municipio procedió a rechazar toda y cada uno de dicho reclamos, lo que puede devenir en numerosos y cuantiosos juicios en contra de la administración Pública Municipal, dejando desde ya adelantado que de ello así suceder, esta administración formulará cargos de resarcimiento económico a favor del Municipio de parte de quienes estuvieran a cargo de la administración y no tomaron las medidas conducentes para la correcta registración de las relaciones laborales y/o contractuales con dicha personas, y que por su negligencia le han provocado un perjuicio económico al erario público Municipal.

Por último la mayor inconsistencia en la información y lo falaz de los datos consignados en el acta de Transferencia Administrativa, lo constituye el cuadro de Disponibilidades, toda vez que el presunto saldo de disponibilidades de \$ 1.659.525,52, integrado por saldo caja municipal \$82.437,36 y saldo en banco \$ 1.577.088,16.- de los cuales consignan como saldo de la cuenta 30/27 la suma de \$ 1.450.452,68.- y que efectuada la consulta por el estado y saldo de dicha cuenta al 10/12/2019 se informa desde la gerencia del Banco Córdoba Sucursal La Para, Sr. Aldo Faule en su informe del día 10 de Agosto del presente, que la cuenta 30/27 es un cuenta corriente inexistente en los registros del Banco al día 10/12/2019, la misma proviene de la época de la emisión de Bonos LECOR del



# MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el año 2001, por lo tanto la cuenta de referencia se encuentra cerrada.

Que todo lo ante expresado impide a esta administración prestar conformidad a la transferencia administrativa llevada a cabo por parte de las autoridades salientes

## **POR TODO LO ELLO**

### **LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES DECRETA**

**ARTICULO 1) RECHAZAR** en base a los fundamentos vertidos supra, el acta de transferencia administrativa signada con fecha 10 de Diciembre del 2019

**ARTICULO 2) ELEVAR** el presente decreto y el informe de auditoría contable a consideración del HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE.

**ARTICULO 3) PROTOCOLICÉSE**, Notifíquese al Sr. Rubén Fabio Folleto (Intendente MC) Publíquese Y Archívese.



# MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



## ANEXO PUNTO D

PROVEEDOR	CHEQUE	FECHA	IMPORTE		
Sanchez Carlos	23130777	20/12/2019	62,000.00		
Sanchez Carlos	23130778	27/12/2019	60,758.65		
Tobares	23130780	28/12/2019	53,361.00		
Brunotto	23130781	28/12/2019	50,857.20		
Brunotto	23130769	28/12/2019	60,857.20		
Godoy	23130770	20/12/2020	50,000.00		
		SUBTOTAL CHEQUES	<b>337,834.05</b>		
Fecha	Proveedor	Comprobante	Importe		Estado
06/12/2019	Moyano Natalia	125	6,884.00	21735	Pagado
06/12/2019	Moyano Natalia	124	14,333.00		Pagado
06/12/2019	Moyano Natalia	126	518.00		Pagado
10/12/2019	Torres Lili	6	1,500.00		pendiente
09/12/2019	Rigoni	484	13,130.58		Pagado
08/12/2019	Acevedo Claudio Hugo	14	20,100.00	21550	pagado
08/12/2019	Acevedo Claudio Hugo	16	1,450.00		pagado
01/11/2019	afip931		141,423.50		pagado



# MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



03/12/2019	gudiño	23	3,335.00		Pagado
02/12/2019	orsili	33	4,500.00	5000	pagado
02/12/2019	orsili	34	500.00		Pagado
31/10/2019	Saravia Ramon	154	18,000.00	33750	pagado
29/11/2019	Saravia Ramon	856	15,750.00		pagado
29/11/2019	vaca hnos	140	37,671.50	86248.5	pagado
29/11/2019	vaca hnos	141	36,561.00		pagado
29/11/2019	vaca hnos	142	9,716.00		pagado
29/11/2019	vaca hnos	143	2,300.00		pagado
29/11/2019	Mercado Luis Fabian	80	7,177.50	26395.5	pagado
29/11/2019	Mercado Luis Fabian	79	13,450.00		pagado
29/11/2019	Mercado Luis Fabian	78	5,768.00		pagado
04/12/2019	Lesta Hector	56	10,800.00		Pagado
13/11/2019	Franceschi Rafael	127	4,800.00		pagado
29/11/2019	FONO BUS	1895	78,339.99	150831.98	pendiente
29/11/2019	FONO BUS	1894	24,242.00		pendiente
29/11/2019	FONO BUS	1896	48,249.99		pendiente
28/10/2019	Giordanengo	39	71,651.36		Pagado



# MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



22/11/2019	Cabral	22	16,550.00		pendiente
05/12/2019	Corrafer	502	3,680.28	183544.39	Pagado
05/12/2019	Corrafer	501	35,566.77		Pagado
05/12/2019	Corrafer	486	15,589.70		Pagado
05/12/2019	Corrafer	491	26,857.64		Pagado
05/12/2019	Corrafer	485	101,850.00		Pagado
30/11/2019	Juncos Hugo	968-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84	78,966.59		pagado
29/11/2019	Cugat Boris	831	1,375.00	35791.03	Pagado
29/11/2019	Cugat Boris	830	23,874.00		Pagado
	Cugat Boris	791	1,269.96		Pagado
	Cugat Boris	792	419.97		Pagado
	Cugat Boris	793	239.49		Pagado
	Cugat Boris	794	167.96		Pagado
	Cugat Boris	797	795.97		Pagado
	Cugat Boris	798	500.50		Pagado
	Cugat Boris	799	1,689.86		Pagado
	Cugat Boris	800	550.00		Pagado
	Cugat Boris	804	167.96		Pagado





# MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



	Cugat Boris	811	558.89		Pagado
	Cugat Boris	812	573.00		Pagado
	Cugat Boris	813	1,856.00		Pagado
	Cugat Boris	824	402.48		Pagado
	Cugat Boris	814	499.99		Pagado
	Cugat Boris	815	850.00		Pagado
15/11/2019	Cooperativa		267,339.03		Pagado
11/12/2019	Cooperativa		281,922.48		Pagado
	Avila		5,924.50		pagado
	Rollan		32,174.10		pagado
	sanchez Hector marcelo		7,990.00		pagado
	SULKA		7,800.00		pagado
28/11/2019	Drogueria Verona	61	9,374.40	129787.41	pagado
21/11/2019	Drogueria Verona	58	18,669.90		
25/11/2019	Drogueria Verona	59	42,232.20		
26/11/2019	Drogueria Verona	60	59,510.91		
04/11/2019	Drogueria Capdevila	20614	3,445.27		pagado
02/12/2019	Print color	1529	1,597.20		pagado



# MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



02/12/2019	labico	8119	11,697.00		pagado
09/08/2019	pharmakon	5890	331.80	6109.88	pagado
21/08/2019	pharmakon	5930	5,778.08		
11/12/2019	mercado sergio	16	18,400.00		pagado
02/12/2019	orsili	35	850.00		pagado
18/11/2019	Cugat	805	7,424.00	46062.44	pagado
28/11/2019	Cugat	826	8,492.80		
28/11/2019	Cugat	827	6,286.66		
28/11/2019	Cugat	828	8,668.19		
28/11/2019	Cugat	829	8,776.68		
29/11/2019	Cugat	832	6,414.11		
	Sanchez		24,210.00		pendiente
06/12/2019	Barrera Jesus	218	674,352.00		pagado
	Barrera Jesus	220/1/2/3/4/5/6/7/8/9	21,925.00		pagado
02/12/2019	Gaido Maria	155	1,158.00	3904	pagado
02/12/2019	Gaido Maria	154	518.00		pagado
02/12/2019	Gaido Maria	153	632.00		pagado
12/12/2019	Gaido Maria	157	834.00		pagado



# MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO



12/12/2018	Gaido Maria	158	762.00		pagado
	sanchez gustavo		54,538.76		pagado
06/12/2019	Mercado Luis Fabian	81	2,449.50		pagado
06/12/2019	Mercado Luis Fabian	82	1,110.00		pagado
06/12/2019	Mercado Luis Fabian	83	960.00		pagado
	Mercado Luis Fabian	84	1,929.00		pagado
	Mercado Luis Fabian	85	600.00		pagado
	Mercado Luis Fabian	86	622.50		pagado
	Sulca Lampa	60	20,834.48		pagado
	Bracco		41,281.00		pagado
			<b>2576,818.98</b>		
	TOTAL .....		<b>2914,653.03</b>		